

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES REALIZADO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016
DÍA VIERNES 02 DE DICIEMBRE DEL 2016**

A los dos días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados de la Facultad, para dar inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria realizado el día 25 de noviembre del 2016, convocada por el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables por encargo del señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, actuando como Secretario el profesor Mg. Emilio Gabriel García Villegas, actual Vicedecano Académico de la Facultad.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la lista, el Secretario dio a conocer que el quórum no era conforme.

Siendo las 17:35 horas, el **señor Decano**, dispuso dar 05 minutos de tolerancia, para volver a pasar la lista de asistencia.

Siendo las 17:40 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar nuevamente la lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario; luego de haber pasado la lista, el Secretario dio a conocer que el quórum era conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Decano

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
5. CPC. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Docentes Auxiliares

6. CPC. Miguel Delfin Carazas Pérez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. Jhonny Armando Barrantes Velásquez
8. Alum. Jordán Mendoza Tipe
9. Alum. Rosa Angelica Muñuico Vilca

Representante del Centro Federado

10. Alum. Claudia Antonella Soria Durand

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

VI. Representantes Docentes Principales

1. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

VII. Representantes Estudiantiles

POSGRADO

2. Alum. Yerka Herika Pérez Gil

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega Vicedecana de Investigación y Posgrado
Dra. Esther Elsa Choy Zevallos Directora (e) de la EP de Gestión Tributaria
Dra. Ana María Gutiérrez Huby de Segura Jefa (e) de la Oficina Calidad Académica y Acreditación

DESARROLLO DE LA AGENDA

CONVOCATORIA A LA CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, REALIZADO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

El señor Decano, se va dar inicio la Sesión, siendo la continuación de la Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre del 2016, estábamos en la Orden del Día, como estamos en fecha de exámenes la Sesión deberá concluir a las 06:30 pm.

INCORPORACIÓN DE LOS 02 ALUMNOS REPRESENTANTES DE PREGRADO A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE DOCENTES

El CPC. Miguel Carazas, se quedó con el pedido del retiro de la palabra de la alumna Claudia Soria, por parte del señor Decano.

El señor Decano, alumna Claudia Soria pedirle nuevamente retire las palabras vertidas en la Sesión anterior, si sería tan amable para mantener la cordialidad que corresponde, así como el respeto entre docentes y estudiantes y viceversa.

La alumna Claudia Soria, en su momento señor Decano se me acercó para conversar al respecto, y como lo mencione hace una semana, no considero que las palabras que utilice hayan sido las incorrectas y mucho menos que haya insultado a alguien, en todo caso no voy a retirar las palabras.

El señor Decano, como no los va retirar, que quede en Acta que se le pidió el retiro de las palabras vertidas en aras del respeto, entonces, queda asentado. Prosiguiendo, tenía también el uso de la palabra la alumna.

La alumna Claudia Soria, no voy a continuar.

El señor Decano, se cede la palabra a la Dra. Yanette Baca, antes de ello, pedirle las disculpas a la Dra. por la mala educación de no haberle felicitado. La Dra. Baca, antes de ayer, ha sustentado su Grado, ha sido felicitada por haber obteniendo una nota considerable, así que pido a los miembros del Consejo un aplauso por el logro obtenido.

La Dra. Yanette Baca, gracias, a efectos de que las reuniones que se lleve a cabo en forma correcta, considero que siempre debemos de pensar y tener presente el respeto que debemos tener, seamos profesores o alumnos, pero todos merecemos respeto, por lo tanto, no fácilmente podemos decir una palabra y luego no retirarla, pero el respeto es lo que debe primar, también considero que debe de quedar en Acta para que no se vuelva a repetir.

A las 17:45 hrs. - Ingresó la alumna Rosa Muñico.

El CPC. Miguel Carazas, ¿en qué punto estábamos?

El Mg. Emilio García, estábamos en el punto, sobre la incorporación de los 02 alumnos representantes de Pregrado a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, que se pidió que pasará a la Orden del Día.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El CPC Miguel Carazas, en relación al punto de la Comisión, si recuerdo se tenía una nueva Resolución, en el cual, se había incorporado a los alumnos, ¿creo que ahí no quedamos?

El Mg. Emilio García, si.

El CPC Miguel Carazas, y en ese momento, conversamos que la Comisión que se conformó el día 14 de octubre, estando conformado por 05 miembros, entre ellos, la profesora Ana María Gutiérrez, posteriormente, se emite una Resolución, en el cual, se retiraba a la profesora Gutiérrez, quedando solamente 04 miembros y luego, se emite una Resolución, incorporando a los 02 alumnos, entonces, había que dilucidar por acto sucesivo el segundo Oficio, Memorándum que no paso por Consejo de Facultad, creo que ahí nos quedamos, los alumnos tenían el uso de la palabra, el alumno Barrantes estaba hablando en relación a la aceptación o no de la Comisión y antes el señor Víctor Collantes expresa que primero se tenía que tratar el retiro de la profesora Ana Gutiérrez, y esa era la secuencia, sino me equivoco profesor Emilio García, ahí nos quedamos.

El Mg. Emilio García, si.

El CPC Miguel Carazas, definitivamente, de ahí debemos seguir el acto sucesivo, tengo entendido que no hay ninguna renuncia por escrito de la Dra. Ana María Gutiérrez, pero posteriormente, esto

tiene una connotación mayor cuando, tampoco se le incluye en el pronunciamiento, porque si alguien se presenta dando una opinión favorable o desfavorable tiene que emitirlo, y eso ha originado que la Comisión definitivamente pierda un poco de credibilidad y lo segundo a título personal, voy a tocarlo para no hacerlo a título general Presenté una solicitud solicitando la Tabla de Calificación, converse con el señor Decano y el profesor Efrén Michue, y la Comisión me responde a la letra, el mismo, que daré lectura.

El **señor Decano**, si me permite la intervención profesor Carazas por favor, si estamos tratando un tema no puede ser mezclado con otro, que se culmine primero el punto a tratarse. Quiero aclarar la secuencia de la conformación de la Comisión porque es necesario que se sepa, se emite una primera Resolución según el acuerdo del Consejo de Facultad, en el cual, se nombraron 05 docentes que formaron parte de la Comisión, cuando se instaló la Comisión la profesora Ana María Gutiérrez, estaba en un Proceso de Ratificación, entonces, se le dijo que ella no podía integrar la Comisión, por lo cual, ella renunció en forma verbal a la Comisión, es más, no habíamos reparado realmente, que en la Resolución Rectoral N° 04935-R-16, que aprueba el Reglamento de Evaluación del Proceso de Ratificación Docente, en el Artículo 23°, señala “los profesores que requieren ser evaluados no podrán integrar la Comisión de la Facultad”, por lo tanto, no habíamos reparado en aquel momento, para decirle que ella no podía formar parte de la Comisión. La profesora Gutiérrez, el 28 de noviembre, presenta una carta dirigida al suscrito, en el cual, presenta su expediente para la ratificación correspondiente, entonces, en vista de esta situación, aclarar que la solicitud que presenta la profesora Ana María Gutiérrez, fue posterior a la Resolución emitida por el Decanato, el 20 de octubre, habiéndose nombrado la Comisión, se excluye a la profesora, considerando que el Reglamento, señala un número máximo de 05 docentes, entonces, simplemente se emitió una Resolución de Decanato respectiva, luego, era cuestión de informar al Consejo lo que había sucedido, esa fue la secuencia, todos ustedes tienen la Resolución, en el cual, se está informando sobre esta situación, en todo caso, como vuelvo a repetir, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 04935-R-16 de fecha 14 de octubre del 2016, en realidad, independientemente a la renuncia de la profesora, ella ya no podía formar parte de la Comisión, incluso en el Artículo 23°, el cual, daré lectura nuevamente dice: “los profesores que requieren ser evaluados no podrán integrar la Comisión de la Facultad y serán reemplazados por el (los) docente (s) calificado (s) propuesto por el Decano al Consejo de Facultad”, como los miembros eran máximo 05, no decía 03 o 04, sino un máximo de 05, es en esa situación que se emite esta Resolución, en el cual, la Comisión queda conformada por los 04 miembros, después se le solicito a los alumnos con la finalidad de que se incorporaran a la Comisión, porque es cierto, no estaban inicialmente, se les había indicado con carta con anterioridad, pero ellos declinaron, nuevamente se les insistió, entonces, ellos nos proporcionaron los nombres de los 02 alumnos, para que se incorporen como miembros de esta Comisión, que son los alumnos Jhonny Barrantes - Representante de los Alumnos Pregrado y Claudia Soria - Representante del Centro Federado, en esta situación es que se emite la Resolución de Decanato N° 557/FCC-D/16, en el cual, se nombra a todos los miembros, con los 04 docentes y 02 alumnos, teniendo en consideración que de acuerdo con el Estatuto, en el Artículo 187°, se debe considerar lo siguiente: “Los representantes estudiantiles no pueden exceder del tercio del número de miembros de cada uno de los órganos de gobierno”, entonces, si son 05 miembros, el tercio debe de ser 1.5, pero como no hay la mitad de estudiantes, no puede ser, entonces, simplemente un estudiante, es él que pasa hacer miembro nato de la Comisión, pero sin embargo, para mantener la transparencia, a la alumna del Centro Federado, también va participar pero como veedora, de tal manera, que esté presente la representación estudiantil y no exista una situación que pueda ser considerado como falta de información, entonces, los 02 alumnos estarán en la Comisión, lo que pasa es que uno va tener un derecho a voto y el otro estará como veedor, de acuerdo a este Artículo, es lo que quería informar.

A las 17:53 hrs. - Ingresó el alumno Jordán Mendoza.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes.

El **alumno Jhonny Barrantes**, no entendí la última parte, señor Decano, sobre un tercio de 05, quisiera dar un ejemplo, en el Comité de Gestión de las Escuelas Profesionales como Contabilidad o Auditoría, está conformado por 05 miembros, 03 profesores y el tercio, que son 02 alumnos, en cambio en esta Comisión son 05 y solo habrá la representación de un solo alumno, no entiendo.

El **señor Decano**, puedo responderte.

El **alumno Jhonny Barrantes**, sí.

El **señor Decano**, en lo que estás haciendo referencia y me parece correcto, señala claramente, que son 02 miembros, no dice el tercio, dice 02 estudiantes, claramente. “En el Comité de Gestión de las Escuelas, Artículo 26° - Organización de la Escuela Profesional, inciso b), El Comité de

Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, está constituido por: b.1) El Director de la Escuela Profesional, quien lo preside, b.2) 03 docentes, sin consideración de su categoría docente y b.3) 02 estudiantes del tercio superior”, aquí ya está mencionando la cantidad, pero en caso del Artículo que indiqué hace un momento, en el 187° dice: “Los representantes estudiantiles no pueden exceder del tercio del número de miembros de cada uno de los órganos de gobierno”, si hay un Artículo donde expresamente señala sobre la participación de los alumnos en una cantidad determinada, obviamente se tiene que aceptar, porque ya se está señalando, cuando no hay eso, cuando no se expresa, ni se menciona dentro del Estatuto, y está en base a lo que se denomina el Tercio, obviamente se tiene que aplicar lo que señala aquí, es por eso, que está Comisión como son de 05 miembros, entonces, obviamente el tercio sería 1.5, ese 1.5, lamentablemente, no puede ser la mitad de un alumno, sin embargo, en aras de la transparencia, estoy proponiendo que la alumna del Centro Federado, participe dentro de la Comisión como una veedora, no va quedar restringido su participación en que no entre sino va a participar, ahí no hay ningún problema, ustedes van a tener acceso, tendrán toda la información que requieran, lo único será en la votación, pues, solamente votarían los 05 miembros, 04 docentes y 01 estudiante del Tercio.

El **alumno Jhonny Barrantes**, como todavía no se instala la Asamblea Universitaria, no tenemos fijo las reglas para las Comisiones, hasta que no se instale la Asamblea y marque los parámetros de las Comisiones, vamos estar bajo ese punto. En cuanto, a la participación no estoy totalmente de acuerdo, pero la Resolución Rectoral nos restringe el derecho de participación, así que si se tiene que hacer una modificación para el Reglamento, se debería hacer a partir del Consejo Universitario, estoy seguro que la modificación se tiene que dar desde arriba, por eso estoy en desacuerdo con esa medida.

El **señor Decano**, lo que quiero, que quede muy claro es que no estamos restringiendo la participación del estudiante, la alumna del Centro Federado actuará como miembro veedora dentro de la Comisión, va tener acceso a cualquier información que requiera. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Miguel Carazas**, el señor Víctor Collantes, en la Sesión anterior, hizo dar lectura, a un fragmento del Acta del día 14 de octubre, en el cual, se aprobó la conformación de la Comisión, donde señalaba que cuando la Comisión llegará a una decisión, está decisión pasaría al Consejo, quien iba a evaluarlo, el señor Secretario dio lectura a ese fragmento del Acta, no sé si puede dar lectura nuevamente, pues, ahí se indicaba las condiciones que debía seguir la Comisión.

El **Mg. Emilio García**, en el Acta de Sesión Ordinaria del día 14 de octubre del 2016, sobre la conformación de la Comisión Permanente de la Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, en la página 11, señala: “Esta sería la Comisión que evaluaría los expedientes para posteriormente presentarlo ante el Consejo de Facultad para su revisión y en lo que sean pertinente para las respectivas aprobaciones. Lo sometemos a votación; los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano”.

El **CPC. Miguel Carazas**, obviamente, el día 14 de octubre, había un mandato, ese mandato era, que debía pasar a la Comisión para la revisión pertinente, eso es lo que se dijo, no sé si se puede dar lectura de nuevo, eso se aprobó, lo que acaba de leer el señor Secretario.

El **señor Decano**, es lo que menciono.

El **CPC. Miguel Carazas**, esa fue la aprobación.

El **señor Decano**, el pedido del profesor Víctor Collantes, fue que se de lectura a los fragmentos de las Actas, pero no se llegó aprobar, lo que se ha aprobado posteriormente ha sido el Informe de la Comisión.

El **CPC. Miguel Carazas**, lo que se ha dado lectura, fue en la Sesión realizada el día 14 de octubre.

El **señor Decano**, el profesor Collantes, en la aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores, pidió que se incluyera las observaciones realizadas por su persona.

El **CPC. Miguel Carazas**, en el Acta de Sesión del 14 de octubre.

El **señor Decano**, en la Sesión del día viernes 25 de noviembre del 2016, el profesor Collantes solicita que se incluya las observaciones vertidas por su persona, en las Actas que habían sido sometidas a aprobación, siendo los días 14 de octubre y 09 de noviembre.

El **CPC. Miguel Carazas**, profesor Emilio García puede dar lectura nuevamente el fragmento y la fecha en que se realizó.

El **Mg. Emilio García**, lo que se aprobó por mayoría fue el ACUERDO N° 144.2016, en el cual, se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, el fragmento leído fue antes de someter a aprobación, lo que se aprobó repito es el conformación de la Comisión, lo leído es parte de una intervención que realizó el señor Decano.

El **CPC. Miguel Carazas**, voy a continuar, para no quedarme ahí, hasta que llegue el profesor Víctor Collantes y aclarar. El segundo punto, como bien lo ha leído el Decano actualmente, una vez que la Comisión se nombra a proposición del señor Decano, pasa para la aprobación del Consejo de Facultad, la secuencia es que la Comisión que aprobó el día 14 de octubre, al ser modificada por Resolución de Decanato, tenía que haber pasado al Consejo para que sea aprobado o desaprobado, eso no ha pasado, eso hay que tenerlo claro, ahí el acto sucesivo, no se puede pasar al tercer acto sin antes haber pasado por el segundo acto, hay un acto que no ha seguido el debido proceso, sería bueno regularizar ese acto, y una tercera vertiente que hay que regularizarlo, es que la Dra. Ana María Gutiérrez, en ese acto, por esa decisión que se tomó, se omitió un pronunciamiento, que por lo tanto, ese pronunciamiento, nosotros como Consejo, debemos regularizar porque es justo, es un derecho que tiene toda persona al presentar un documento tener una respuesta, un pronunciamiento, El pronunciamiento sería si ratifica o no ratifica, pero no puede ser una omisión y en este caso, por razones que después tendremos que conversar en el siguiente punto, que yo planteo no se presentó, como fue hecho de una manera global, en ese momento yo puse mucho énfasis, y dije que era bueno decir nombre por nombre para evitar problemas posteriores, lo reitere un sinnúmero de veces, entonces, se cometió un error y devino una injusticia, es potestad del Consejo rectificar ese error y en diciembre, debió ser en el mes de noviembre, no podemos dejarlo para el próximo año, entonces, son diferentes puntos, que está originado que este Consejo, ha tomado decisiones que no se ajustan al normal desenvolvimiento de una Ratificación o Promoción Docente, donde se tiene que individualizar a los participantes, yo le pido al señor Decano que se tome un acuerdo, para alargar si es posible, rectificar ese error, no estoy pidiendo que se ratifique, estoy pidiendo que se someta al Consejo y la Comisión tiene que presentar la evaluación de la profesora Ana María Gutiérrez, a la brevedad posible, hay un tema de justicia que debemos corregir, yo he estado conversando con cada uno de ustedes, al Dr. Eloy Granda le consta, le consta a todos ustedes, he conversado en promedio con 40 personas y les explicado el motivo, inclusive el profesor Emilio García, también me dio la razón y me dijo que eso tenemos que corregirlo y de ser posible en el mes de diciembre.

El **Mg. Emilio García**, yo no voy hablar de ese tema.

El **CPC. Miguel Carazas**, estoy mencionando lo que en ese momento se dio en la conversación que sostuvimos, obviamente hay que corregir, no estoy entrando en la evaluación de la Comisión que es el segundo punto.

A las 18:09 hrs. - Ingresa el CPC. Víctor Collantes

El **CPC. Miguel Carazas**, pero sí creo que debemos corregir ese error que se tuvo en el Consejo, creo que no se debió cometer y me acuerdo y aquí termino, yo escuche que anteriormente en unos Consejos habían retirado a profesores y también le hice ver al profesor Emilio García, la injusticia que se dio en otra Universidad, que se retiró a los profesores casi con la misma metodología, una metodología similar a la que ahora estamos viviendo y aquí hay personas que están presentes y el profesor Miguel Carazas jamás ha sido sacado de la Universidad La Católica, imposible, dicha Universidad es parte de mi vida.

El **señor Decano**, por favor, profesor Carazas, cíñase en el punto que estamos tratando porque tenemos que avanzar.

El **CPC. Miguel Carazas**, cederé la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **señor Decano**, quien cede la palabra soy yo.

El **CPC. Miguel Carazas**, perfecto, entonces, el punto bien claro, tenemos que rectificar ese error de la Dra. Ana María Gutiérrez Huby, señor Decano.

El **señor Decano**, para informar nuevamente, al parecer no he sido claro, discúlpeme, la profesora Ana María Gutiérrez, dije que con fecha 28 de noviembre del 2016, se ha presentado al Proceso de Ratificación, ella está en el proceso igual que con los demás docentes que han presentado sus expedientes y serán evaluados por la Comisión, la cual, debe de emitir, de acuerdo a los tiempos

que permanezcan, en eso no habrá ni un problema. Lo segundo, esta con respecto, primero con la participación de la profesora, ya también indique que de acuerdo con el Artículo de la Resolución Rectoral N° 04935-R-16, ella no podía integrar la Comisión, entonces, “propuesto por el señor Decano al Consejo de Facultad y serán reemplazados”, señala la referida Resolución, serán reemplazados o no, la Comisión no se olviden que tiene que hacer una gestión y eso tenía que avanzar, por eso, es que se continuó con la Comisión, en el cual, emitieron su informe, así que aquí hay 02 puntos que tratar, primero, que la Comisión presente su informe, que ya ha sido aprobado en Consejo de Facultad, el informe de la Comisión, si estamos de acuerdo o no, con el resultado es otro tema, pero sencillamente ya ha sido tratado, con respecto, a la ratificación de la profesora así como, de los otros docentes van entrar a un Proceso de Ratificación y lógicamente serán ratificados porque es esa nuestra gestión, como Decano es que todos los docentes sean ratificados, de eso no hay ninguna duda, es más hay que considerar lo siguiente, de acuerdo a la Resolución de Ratificación Docente, el Proceso de Ratificación de los docentes no culmina en el diciembre, porque eso también hay que considerarlo, se pueden ratificar hasta el primer semestre del 2017, ese es otro punto, tampoco no es que necesariamente tengamos que ratificar para que todos los profesores cumplan con ese requisito, nos queda esa potestad que en la misma Resolución señala que se dará preferencia a los que se presenten a un Proceso de Promoción, eso se hizo, obviamente al presentar la profesora en esta fecha, lógicamente, ella tiene todo su derecho que la Comisión revise su expediente para ser ratificada, como los demás docentes. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas, por favor sea breve para poder avanzar.

El **CPC. Miguel Carazas**, señor Decano mi propuesta es bien concreta el caso de la Dra. Ana María Gutiérrez, debe ser revisado en diciembre. Segundo, se tiene que dejar claro, que no se puede incluir con otros docentes, que en ese momento no presentaron sus solicitudes a tiempo y tercero la Comisión no es autónoma, la Comisión está sujeta al mandato del Consejo, es la primera vez que yo observé que una Comisión se siente autónoma, el Consejo está cometiendo un error al no corregir los errores de la Comisión.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar, por favor solo nos queda 15 minutos, porque tenemos iniciar con los exámenes programados.

El **CPC. Ángel Salazar**, en la Sesión pasada no pude participar estuve de permiso, salí de viaje, por lo que he entendido de la lectura que hizo el señor Decano, se ha pasado a un Proceso, y ya se ha aprobado una serie de hechos, desde que se aprobó la Comisión y ahora la profesora ha presentado un documento y es cierto, la Comisión tendrá que realizar la evaluación y entiendo que lo hará hasta el mes de diciembre, también entiendo que depende de nosotros el Consejo, pero también hay una norma que da plazo hasta el mes de junio 2017, por ejemplo, mi expediente en mi caso tengo el derecho que se presente hasta el mes de junio del siguiente año, pero también tengo mi derecho presentarlo el día de hoy, entonces, si yo no lo presenté hoy tengo el derecho de que me evalúen, ahora si sale una Resolución aparte de la doctora o sale una Resolución junta con la mía, eso ya dependerá de la Comisión como trabaje. Cuando se señala que hay que ser claros y que hay error en la evaluación, creo que se haga la evaluación de todos; en este caso, que es mayor de la profesora Gutiérrez, porque ella esta presentado su información, entiendo que ha habido una serie de descoordinaciones, con esta actitud de parte de la profesora de presentar su documento y entiendo que también la Comisión tendrá que evaluarlo lo más antes posible y estaría solucionado el problema. También pediría que mi expediente que estaría presentando el día de hoy, entre a evaluación. Tampoco se les puede presionar que el día de mañana, me ratifiquen; al parecer de una manera se está solucionado el impase y con las debidas rectificaciones a hacer en su momento.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, antes de ser uso de la palabra, quisiera que se me aclare si se está tratando el punto que solicité sobre la carta presentada por la Dra. Ana María Gutiérrez.

El **señor Decano**, si.

El **CPC. Víctor Collantes**, correcto, cuando se solicitó este pedido, fue porque la Dra. Gutiérrez había comunicado a todos los miembros del Consejo una comunicación, en el cual, señala varios puntos, como que ella no renunció y aquí la Comisión de Evaluación nos informó que si había renunciado, entonces, para nosotros es como tomar que alguien está engañando, mintiendo, si renunció o no, y que no habría ningún documento escrito, entonces, si no había renunciado al Consejo, no se le puede decir que ha renunciado, la Dra. está presente aquí, y yo pediría al Consejo que se le permita a través del señor Decano, que haga el uso de la palabra y nos confirme, eso en primer lugar y en segundo lugar, aquí a través de la Comisión, la Presidenta dijo: “no puede juez ni parte,” sin embargo, debido a que se hizo la votación en bloque no pudimos fijarnos si está incluida la profesora, también ahí se está engañando porque se ha dicho que no podía ser juez ni

parte, pero no estaba en la relación, no estaba ratificada, entonces, que está pasando aquí señor Decano, nosotros somos la máxima autoridad de la Facultad no podemos estar sujeto a mentiras y los engaños, debemos tener las cosas bien claras, no estoy observando a los que han sido ratificados, estoy hablando en función al comportamiento de la Comisión y la situación en cuanto a la Dra. Ana María Gutiérrez, este es un pedido que se está discutiendo y tendrá que tomarse un acuerdo, pero antes solicito por intermedio de usted señor Decano, se le permita a la Dra. Ana María Gutiérrez, presente, haga la aclaración por el bien del Consejo de Facultad.

El **señor Decano**, antes de hacer ello, vuelvo a insistir en la Resolución Rectoral N° 04935-R-16, en el Artículo 23°, impide que cualquier docente que está en Proceso de Ratificación forme parte de la Comisión, entonces, si hay una Resolución Rectoral, se tiene que acatar independientemente si hubo o no renuncia, obviamente, si hubo un error en no aplicar este Artículo, en el, que nadie reparó porque si este se hubiera nombrado desde un principio, no habría sucedido nada, independientemente si renunciaba o no, era irrelevante en realidad. El Artículo 23° está claro, por tanto, prevalece en cualquier situación con respecto a la Comisión. En realidad la renuncia o no renuncia no viene al caso, es más, repito que con fecha 28 de noviembre, la profesora presenta al suscrito tramitar a su ratificación, aquí tengo el documento, si es así, está en curso este Artículo 23°, indirectamente, se está reconociendo que no corresponde la participación. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, no voy a ir contra la norma, solamente preciso que al Consejo no se le puede engañar, ni poner cosas que no existen que están fuera de la norma, tenía que haberse precisado lo que usted dice, en la Sesión pero no se hizo, y a la vez, la Comisión cometió falta al decir que hubo renuncia, nosotros no estamos para ser engañados, somos miembros de un Consejo, por lo tanto, en cuanto a la Comisión señor Decano, cuando usted menciona que va ser cambiada eso lo va decidir el Consejo en una próxima Sesión cuando evaluemos el comportamiento de la Comisión, la que está dejando mucho que pensar cuando nos sorprende con esta actitud, que acabamos de mencionar, nosotros no podemos señor Decano como Consejo ser sorprendidos de ninguna manera y más aún cuando, se dice, cuando se dice que se conoce todas las normas. No se ha pedido el cambio de la Comisión, posiblemente, la próxima Sesión tendremos que pedir la evaluación de la Comisión y el Consejo puede evaluar y cambiar los nombres, hasta el momento señor Decano, el Consejo nombró a 05 miembros. No hay que olvidar que el Consejo, es el órgano que designa y ante este se debe presentar la renuncia o si se produce cambios; hasta el momento, simplemente, aparece una omisión de la Dra. Ana María Gutiérrez, en el Proceso de Ratificación, porque el nombramiento lo hizo el Consejo y hay un acuerdo, en base el cual, se emitió una Resolución Decanal. El Decanato no puede emitir una Resolución en contra de los acuerdos aprobados en Consejo, eso es obvio, entonces quedaría así, pero como acuerdo del Consejo se tome en cuenta que cualquier tipo de información de cualquier Comisión sea con documentos reales y veraces, cualquier actitud contraía podrá ser sancionado.

El **señor Decano**, insisto, en el Artículo 23°, dice que no pueden ser integrados por docentes en ratificación o promoción, nosotros acatamos lo señalado, en todo caso, la profesora Ana María Gutiérrez, está presente, puede decir su versión; si ella, tiende a bien puedo cederle la palabra, para que ella diga si renunció o no.

La **Dra. Ana María Gutiérrez**, según estoy escuchando, es el Consejo de Facultad, quien me nombró y yo no he renunciado ante el Consejo, esa es mi versión, además mis papeles fueron presentados en el año 2015, y por omisión o por lo que fuera, no me fueron devueltos para yo actualizarlos y finalmente ahora, aparece como que el 28 de noviembre, yo lo estuviera presentando, lo cual, no es cierto, mis papeles están desde el 2015, en su Despacho o no sé en qué Oficina, año que me correspondía ratificar, no era 2016.

El **señor Decano**, no quedo claro, menciona usted, que no renunció ante el Consejo pero si ante la Comisión.

La **Dra. Ana María Gutiérrez**, fui convocada por la Dra. Jeri Ramón, diciéndome que no podía ser juez ni parte, ok, no puedo ser juez ni parte pero ante el Consejo yo no he renunciado, quien es el órgano operador, no es ante quien debí renunciar.

El **señor Decano**, pero si renunció ante la Comisión.

La **Dra. Ana María Gutiérrez**, si.

El **señor Decano**, entonces, si renunció, verbalmente si renunció ante la Comisión. Nos quedan 05 minutos porque ya tenemos que concluir la Sesión, se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes.

El **alumno Jhonny Barrantes**, no me quedo claro, la última parte, presentó el 28 de noviembre, su expediente para su ratificación Dra. Gutiérrez.

La **Dra. Ana María Gutiérrez**, por segunda vez, expreso que mis papeles están ingresados desde el año 2015 y el argumento era que no lo había presentado ante el actual Decano, se quedó ahí sin evaluación, ese fue el sustento legal que dio la Presidenta de esta Comisión, pero no me fue devuelto mis documentos a tiempo, para rectificarlos, en todo caso decirme: “usted no va ser evaluada o usted no fue evaluada”, o lo que fuera, algún tipo de respuesta, pero no lo hubo.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón, integrante de la Comisión.

La **Dra. Jeri Ramón**, efectivamente, como lo dice la profesora Ana María Gutiérrez, posiblemente ella lo presentó en el año 2015, pero todos los profesores que han vuelto a ser ratificados dejaron sus expedientes en el año 2015, recogieron sus expedientes, no es que se tenía que esperar al actual Decano, el Dr. Eloy Granda es el tercer Decano durante este tiempo estuve yo como Decana, la Dra. Beatriz Herrera y actualmente, el Dr. Eloy Granda, todos los profesores han ido cada uno a recoger su expediente y han vuelto a presentar solicitando su ratificación, en el caso de la Dra. Ana María Gutiérrez, acabo de ver que no lo presentó, como lo menciona el señor Decano posteriormente, sino hubiera sido evaluada como todos, a nadie se le va quitar el derecho de ser evaluado, porque es un derecho del docente y nunca en la Facultad se ha ido en contra de los docentes, creo que no es la intención de la Comisión obviar a la Dra. Gutiérrez, porque no habría motivos. Si no había documentos o no estaba su solicitud como podíamos evaluar ¿de oficio?, si de oficio se puede evaluar los profesores, hubiéramos sacado sus legajos de la Unidad de Personal. Este no es el caso señor Decano y miembros del Consejo, el trámite ingresa por Mesa de Partes, luego al Despacho del Decanato, y es el Decano, quien eleva la relación de los expedientes a la Comisión y en esa relación no llegó el expediente de la Dra. Ana María Gutiérrez, así de cierto es.

La **Dra. Ana María Gutiérrez**, yo vi mi expediente en la Oficina del Instituto de Investigación.

La **Dra. Jeri Ramón**, no estaba, la Dra. Gutiérrez en la relación, la Comisión observó la relación en la cual, estaban todos los nombres de los profesores que se iban a ratificar y empezó a trabajar uno por uno, quiero que entiendan ustedes que aquí no hay una mala intención, dolo o engaño, creo que somos Contables y entre Contadores profesionales no nos vamos engañar, eso sería falto de ética, considero que no es correcto lo que se está diciendo señor Decano y en el momento oportuno, tendrá que ser evaluado su expediente, porque ya ha sido presentado ante usted, asimismo, he visto que hay 02 expedientes más de otros docentes, pero también como le consta el día de hoy, se ha estado con la Comisión Veedora sobre el tema de Promoción. La Central está enviando a la Comisión Veedora, estamos trabajando, la Comisión está trabajando todos los días y durante el día, simplemente para informar y dejar en claro, señor Decano que aquí no hay nada que esconder u ocultar.

El **señor Decano**, ya que está presente la Dra. Jeri Ramón, miembro de la Comisión, de toda manera, nosotros tenemos que ratificar a todos los docentes en este mes, es decir, los que han presentado sus expedientes y eso deben hacerlo lo más pronto posible antes del fin del mes, porque están las vacaciones y las fiestas navideñas, entonces, este es un derecho que asiste a los señores docentes, como ya están las solicitudes presentadas, no veo que habría ningún inconveniente, para que la Comisión establezca sus plazos, obviamente, razonable pero que no debería pasar antes de navidad. Antes de esa fecha se debería emitir la Resolución de Decanato para que esté con Resolución Rectoral; le pediría por favor que aceleren en la Comisión con la finalidad de terminar esto y que sea justo derecho de todos los docentes presentados al Proceso de Ratificación.

La **Dra. Jeri Ramón**, señor Decano, yo he hablado porque soy parte de la Comisión, soy Secretaria, soy un miembro más de la Comisión y creo que para el próximo Consejo, usted debería invitar a la Presidenta de la Comisión para que esté presente y pueda verter sus argumentos.

El **señor Decano**, última intervención por favor para terminar, se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Miguel Carazas**, el suscrito, no recogió el expediente, dejó constancia de ello, es más lo estoy solicitando, se lo dije al profesor Emilio García, mi expediente y no lo recogí, segundo en la Sesión del día 14 de octubre, yo no estuve presente, el señor Decano acaba de mencionar que hubo un error, de este momento me abstengo de todo lo referente a la Comisión porque yo no estuve ahí, por lo tanto, soy ajeno al error, cuando llegue me percate del error y lo hice saber porque obviamente en ese momento se tomó un acuerdo aparentemente no habiendo leído pero como también lo dijo una profesora es un derecho que directamente le compete y le confiere ese derecho a la Dra. Ana María Gutiérrez, yo en estos momentos no quisiera hablar de otros miembros,

solamente quiero decir que la Comisión tiene que evaluar el expediente de la Dra. Ana María Gutiérrez y no se le está pidiendo, creo que aquí hay un error, la Comisión no pide, a la Comisión se le ordena, así que se le debe cursar, a la Presidente una orden, señores nosotros somos el máximo representante, nosotros no podemos pedir favores, simplemente hay que decirle a la Presidenta de la Comisión, que en 72 o 48 horas, evalúe el expediente y por último y aquí termino, el suscrito ha presentado que se le entregue su Tabla de Calificación de Ratificación, de acuerdo a los Artículo 2° y 200° de la Constitución, que nadie en el Perú osa desconocer. Es primera vez que alguien no responde y a la letra me responden lo siguiente: “Tengo a bien dirigirme a su Despacho, para saludarlo cordialmente, y a la vez, informarle que en relación a la solicitud del docente Miguel Delfin Carazas Pérez, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, ha realizado el Proceso de Ratificación 2016 y Promoción 2014, tal como lo estipulan las Resoluciones Rectorales, asimismo, cabe precisar, que el Proceso ha sido realizado con total transparencia siguiendo estrictamente los lineamientos vigentes para la Ratificación de Docentes...”, esto señores no es técnico, es la primera vez, en 30 años de docente de varias Universidades, que yo le solicito una Tabla que me acoge un derecho y no me contestan. He vuelto a decir y reiterar, lo he pedido de acuerdo al Artículo 2° del numeral 5) de la Constitución Política del Perú e inciso 3) del Artículo 200° de la misma Constitución, en este caso, la Comisión al responderme de esta manera, ajena a la Constitución del Perú, simplemente, está denotando que no está a la altura de las competencias y eso lo vamos a evaluar después porque yo necesito una respuesta concreta a lo solicitado, me asiste la Constitución.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar y ahí concluimos.

El CPC. Ángel Salazar, es cierto el Consejo de Facultad, tiene el mando, la dirección, pero también tenemos que escuchar a la Comisión, eso de las 72 horas, por favor, aquí no queremos ser dictadores, considero que la Comisión presentara su trabajo en su momento dentro del pedido que se le estamos haciendo y que se cumpla lo más antes posible, dejémosle trabajar, yo no me aunó a esas palabras porque sencillamente soy Consejero y sencillamente se requiere un término medio, la Comisión lo hará en su oportunidad, al menos se ha aclarado la verdad, porque a mí me interesa mucho el tema de la renuncia y justamente, lo comentaba con la alumna Muñuico, no ha habido un documento escrito, pero si ha habido una acción verbal y también la ratificación se tendrá que hacer en su momento. Sobre la atención del documento presentado y el derecho de la profesora, creo que todos los presentes estamos avalando que tiene que darse, disculpe profesora Ramón, pero considero a título personal se de en el tiempo adecuado, no sé en qué estamos pensamos al decir, 24 o 48 o 72 horas.

El señor Decano, gracias, entonces, damos por concluido la Sesión, considerando que hay exámenes programados y ya nos pasamos la hora.

El CPC. Víctor Collantes, pero señor Decano no se estaría concluyendo la Sesión porque no hay acuerdos, permítame la palabra señor Decano.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor CPC. Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, yo hice un pedido y debe de terminar en acuerdo, si votan a favor o en contra, ya dependerá y solicito a usted la votación, y se tome el acuerdo, yo sugiero, que el primer acuerdo sería que la Comisión cumpla con la ratificación de la Dra. Ana María Gutiérrez, y segundo, solicito que conste en Actas que toda Comisión nombrada por el Consejo, los miembros puedan renunciar solo ante el Consejo, como aclaración.

El señor Decano, el primer punto hay que aclarar, no que se ratifique sino que pase el proceso como corresponde, porque va ser ratificada, entonces, no habría ningún problema porque en todo caso, los docentes que se van a presentar a la evaluación, van a ser evaluados.

La Dra. Ana María Gutiérrez, ¿en qué año, voy hacer evaluada?

El CPC. Miguel Carazas, en el año 2016.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El CPC. Ángel Salazar, disculpe señor Decano, pero hay un derecho, la idea es que sea en el 2016, pero hay un derecho que la evaluación es hasta junio del 2017, no podemos negar a otros profesores que no han presentado, por ejemplo, en mi caso personal, yo lo hare en el año 2017.

El señor Decano, eso está amparado en la Resolución Rectoral, en todo caso, los que han presentado sus documentos para su ratificación, ahora, en esta semana, se hará la recomendación

que salga para el 2016, sin dejar el derecho que los docentes, que no han presentado y que lo van hacer, a partir del mes de enero del próximo año, porque ese es su derecho, también serán ratificados en la fecha que les correspondan, de acuerdo a la Resolución Rectoral.

El CPC. Víctor Collantes, pero eso está entendido.

El señor Decano, pero hay que dejarlo en claro, porque es la observación del profesor Ángel Salazar es correcto, no se va pensar que el docente que no presento su expediente porque sencillamente su derecho es presentarlo el próximo año, entonces, quede sin efecto, estamos hablando que los docentes que han presentado sus papeles para su ratificación docente en este mes y que no han sido evaluados, y serán ratificados en el año 2016, entonces, que quede claro, porque inicialmente era otra posición, entonces, los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

El CPC. Víctor Collantes, está bien.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 160.2016: Aprobar que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, cumpla con revisar y evaluar los expedientes de Ratificación Docente 2016, presentados por los profesores de la Facultad de Ciencias Contables, a efectos que se ratifiquen durante el año 2016. En caso, de los profesores que no participen en el Proceso de Ratificación Docente 2016, podrán ser ratificados en el primer semestre del 2017, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 04935-R-16.

El CPC. Víctor Collantes, el segundo acuerdo, de mi pedido.

El señor Decano, disculpen hay que tomar en cuenta también el tercio móvil, cuando son 05 docentes siempre el máximo, no pueden ser los dos tercios, es decir, en caso de los alumnos pueden estar presentes pero no todos pueden votar, porque si somos 05 docentes o 06 conmigo, $06 \times 3 = 18$, 02 alumnos podrían votar, este hecho no les quita el derecho de intervenir, en la votación sería dos tercios, sería uno menos de los estudiantes que no entraría en el proceso de votación, de acuerdo. El siguiente, punto sería.

El CPC. Víctor Collantes, que los miembros de las Comisiones nombradas por el Consejo de Facultad, solo pueden renunciar ante el Consejo de Facultad, esa es la aclaración como acuerdo que se tome porque sino se va volver en errores de la vez pasada.

El señor Decano, está bien, se somete a votación lo mencionado, los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 161.2016: Aprobar que los miembros que conforman las Comisiones Permanentes o Transitorias o Comités nombrados por el Consejo de Facultad, deberán presentar su carta de renuncia solo ante el Consejo de Facultad.

Siendo las 18:44 horas, el señor Decano, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la Sesión, no podemos continuar porque se tiene programado los exámenes, agradezco su asistencia a este Consejo.